



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA-COLECTURÍA Y CAJA- PAGADURÍA, DE LA
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ, CON
SEDE EN SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010 AL 31 DE
JULIO DEL 2013.**

SAN SALVADOR, 02 DE OCTUBRE DE 2013



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
1. ALCANCE	2
2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2-3
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V. PARRAFO ACLARATORIO	4





Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
De El Salvador
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República Dominicana y Haití, con sede en Santo Domingo, durante el periodo comprendido del 03 de noviembre del 2010 al 31 de julio del 2013, el cual se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No.56/2013 de fecha 2 de septiembre del 2013.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría y de Especies Fiscales manejados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República Dominicana y Haití, durante el periodo del 03 de noviembre del 2010 al 31 de julio del 2013.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática.
- Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Diplomática, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.



III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III. 1 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja- Colecturía y Caja- Pagaduría y Especies Fiscales, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para gastos de funcionamiento ocurridos en el periodo del 03 de noviembre del 2010 al 31 de julio del 2013.

III. 2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

2.1 CAJA COLECTURIA

- 2.1.1 Efectuamos arqueo de la Cuenta-Colecturía, al 31 de julio del 2013, en presencia del encargado de los registros financieros-contables. (Se anexa Acta de Arqueo).
- 2.1.2 Comprobamos que los ingresos por venta de Especies Fiscales, estuvieran debidamente respaldados por un comprobante pre numerado en orden correlativo, que evidencie lo recaudado.
- 2.1.3 Verificamos que los fondos de la Cuenta-Colecturía se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado.
- 2.1.4 Confirmamos el registro oportuno de todos los ingresos en los libros autorizados para tal fin.
- 2.1.5 Comprobamos que los cobros efectuados por los servicios consulares se efectuaran de conformidad a los autorizados por Cancillería.
- 2.1.6 Verificamos que los Informes de la Cuenta Caja- Colecturía, se encuentren elaborados al 31 de julio del 2013 y que se hubiera remitido a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.1.7 Comprobamos que los fondos percibidos por los servicios consulares prestados, fueron remitidos oportunamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda de El Salvador y que los encargados del manejo de fondos rinden la fianza de Ley.



IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no determinamos condiciones reportables que señalar.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República Dominicana y Haití, con sede en Santo Domingo, durante el periodo comprendido del 03 de noviembre del 2010 al 31 de julio del 2013. No expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 02 de octubre del 2013.

DIOSUNIONLIBERTAD



Subdirectora de Auditoría Uno.





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA DE ARQUEO E INSPECCION GENERAL EN LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ, CON SEDE EN SANTO DOMINGO.

En las oficinas de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República Dominicana y Haití, con sede en Santo Domingo a las doce horas del mediodía, del día cinco de septiembre del año dos mil trece.

Los que suscriben Lic. José Israel López Ramos y Lic. José Miguel Miranda Cardona, en carácter de Auditores de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, se constituyeron en la Sede Consular antes mencionada, con el propósito de efectuar arqueo en las cuentas de Pagaduría y Colecturía, inspección general y examen a la documentación de ingresos y egresos, correspondiente al período del 03 de noviembre de 2010 al 31 de julio de 2013; así como seguimiento de las observaciones plasmadas en Informe de auditoría del periodo 16 de enero del 2007 al 01 de noviembre del 2010 emitido por Corte de Cuentas, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

ARQUEO

El señor Carlos Alberto Calles Castillo Embajador, responsable del manejo y custodia de las cuentas de Pagaduría y Colecturía, presentó por medio de la licenciada Gloria María Jovel de Gassó Ministro Consejero y Encargada Asuntos Consulares, de ese Consulado, los valores a su cargo de la manera siguiente:

CAJA - PAGADURÍA (DÓLARES, US\$): **

Efectivo Presentado \$ 0.00

Depositado en el Banco BHD, Cuenta Corriente
No. 0771908-001-9, a nombre de Embajada de El
Salvador, saldo según Estado de Cuenta al 31-07-
13.

\$ 311.58

Más:

Remesas pendientes de abono:

\$ 0.00

MENOS: Cheques emitidos
y pendientes de cobro, así:

Fecha	No. Cheque	Valor
31/ Julio/13	N° 1268	\$ 71.51
31/Julio/13	N° 1271	\$ 35.76



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

31/Julio/13	N° 1273	\$ 146.75	
Gastos de contingencia por		\$ 14.21	\$ 268.23
Diferencia Bancaria			\$ 43.35

En documentos de gastos pagados y pendientes de remisión a Cancillería, del 01/07/2013 al momento del presente arque.

\$ 0.00
\$ 43.35

COMPARACIÓN

Saldo al 31 de julio de 2013, según Libro de Caja-Pagaduría, Cuenta Corriente No.

\$ 43.35

Transferencias recibidas mediante giros de Cancillería para gastos varios, así:

\$ 0.00

BALANCE

\$ 43.35 \$ 43.35

** Considerando el tipo de cambio a \$41.95 de pesos Dominicanos por cada Dólar de Estados Unidos

CUENTA COLECTURÍA (DÓLARES, USD\$):

Efectivo \$ 1,887.62

Depositado en el Banco BHD, S.A. Cuenta Corriente 0758717-001-3 a nombre de "Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda-Recaudación de Servicios del Exterior"

Más: Ingresos

Ingresos del mes \$ 1,390.00
Otros ingresos: intereses percibidos \$ 0.23

Menos: Transferencia bancaria de fondos a la DGT

El Salvador \$ 1,335.00
Comisión pagada por transferencia \$ 52.00

COMPARACIÓN:

Saldo al 31 de julio de 2013, según informe de Caja Colecturía \$ 1,890.85

BALANCE

\$ 1,890.85 \$ 1,890.85



RECUENTO DE ESPECIES

Referente al recuento de especies fiscales, la Embajada no administra ningún tipo de especies fiscales (timbres), dado que, con fecha 31 de julio de 2013 fue requerido por el

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Director General del Servicio Exterior mediante memorándum, la devolución de timbres que se encontraran en poder de las oficinas que representan a la Dirección de Asuntos Consulares (DAC) a fin de ser enviados a la Dirección General Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda, para el correspondiente descargo. Lo anterior, lo constatamos en la Memorándum con referencia MRREE/DGSE/2013/0176 de la fecha referida anteriormente, girada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Se constató que mediante Acta No. 06/2013, que la Embajada levantó el inventario de especies fiscales, específicamente timbres, con el objeto de remitirlos al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo requerido en el Memorándum al que se hace referencia en el párrafo anterior.

En relación a los servicios consulares de emisión de pasaporte a usuarios, se verificó que la Embajada, no posee inventario alguno de pasaportes, dado que los mismos son maquilados en El Salvador bajo el "Plan Maquila".

CAJA CHICA (DÓLARES USD\$):

EFFECTIVO DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
BILLETES		\$ 236.19
MONEDAS		\$ 0.41
TOTAL EFECTIVO		\$ 236.60
EN DOCUMENTOS DE GASTOS		\$ 13.40
Recibo compra agua 02/09/13	\$ 1.41	
Recibo compra agua 03/09/13	\$ 1.41	
Pasajes y compra periodico 02/09/13	\$ 4.70	
Pasaje al Banco 02/09/13	\$ 1.18	
Pasaje al Banco 02/09/13	\$ 1.18	
Pje. a Banco-entrega correp. 04/09/13	\$ 3.53	
COMPRACIÓN		
Monto Autorizado \$70.00, s/ Memorando DGAF/UFVDT/MF0316/98, fecha 02-07-1998 Director Gral. De Administración y Finanzas RR. EE. y Memorandum de ampliación No. DGAF/UFVDF1/DCFSE/3174/2003 de fecha 03-01-2003, por \$180.00, total \$250.00		\$ 250.00
BALANCE		\$ 250.00
		\$ 250.00



SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME ANTERIOR

En revisión efectuada al informe de examen especial, a las cuentas de Caja – Pagaduría, de la representación diplomática y consular de El Salvador en República Dominicana y Haití, con sede en Santo Domingo, durante el período del 16 de enero del 2007 al 01 de noviembre del 2010. No se encontraron observaciones determinadas para darle seguimiento.

SE HACE CONSTAR QUE:

- a) La presente acta constituye anexo del informe definitivo.
- b) El detalle de la información recopilada durante la presente intervención está contenida en los papeles de trabajo en poder de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en su lugar de origen, a las doce horas del mediodía, del día cinco de septiembre del año dos mil trece. Y para los usos legales consiguientes, se firma de conformidad.


Lic. José Miguel Miranda Cardona
Auditor




Lic. José Israel Lopez Ramos
Auditor


Doctor Carlos Alberto Calles Castillo
Embajador Representación Diplomática y
Consular de El Salvador en
República Dominicana y Haití

